



1071/2025



ORD. Nº: 2093

ANT: 1. Ord Nº 04279/2025 Seremi MMA, comunica que inicio del Procedimiento de EAE de la Habilitación Normativa de Terreno en Calle litoral Nº 861 Lote A3 y A4, Rancagua" está completo.  
2. Resolución Exenta Nº 754 Seremi Minvu de 26.06.2025, que rectifica Resolución Exenta Nº 532 del 18.07.2025  
3. Resolución Exenta Nº 532 Seremi Minvu de 18.06.2025, que da inicio a la habilitación Normativa de Terreno y Evaluación Ambiental Estratégica para la Habilitación Normativa de Terreno en calle El Litoral Nº 861 Lota A3 y A4, Rancagua"

MAT: Ingresar Informe Ambiental de La "Habilitación Normativa De Terrenos En Calle El Litoral Nº 861 Lote A3 Y A4, Comuna De Rancagua"

ADJ: - Informe Ambiental  
- Pendrive

RANCAGUA, 21 NOV 2025

A: **DIEGO PEÑALOZA MADRID**  
Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

DE: **LUIS ALBERTO BARBOZA QUINTANILLA**  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, específicamente en su artículo 7º bis, que establece la obligatoriedad de someter los Instrumentos de Planificación Territorial y sus modificaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), y conforme al Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 32/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, tengo el agrado de remitir a usted el Informe Ambiental correspondiente a la Habilitación Normativa del terreno "El Litoral", comuna de Rancagua, para su revisión y observaciones en el marco del proceso EAE.

Para atender cualquier duda o consulta derivada de la revisión de la documentación, agradeceré comunicarse con la profesional del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaría Regional Ministerial, Andrea Gutiérrez Lagos a través del correo electrónico [agutierrezl@minvu.cl](mailto:agutierrezl@minvu.cl) o al teléfono 722350700.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



LABQ/MPCA/AGL  
DISTRIBUCIÓN:

Seremi de Medio Ambiente Región de O'Higgins, Estado Nº 177 Rancagua.  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Archivo Seremi